

ANEXO 3: FICHA TÉCNICA AMBIENTAL PARA LAS ACTIVIDADES EN CURSO DEL SECTOR SANEAMIENTO
SECCION 3.3: FICHA TÉCNICA AMBIENTAL PARA LAS ACTIVIDADES EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (FTA-O&M)

La presente Ficha Técnica Ambiental (FTA) tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el prestador de servicios de saneamiento (PSS) y/o titular de la actividad en curso y el profesional responsable de su llenado, se acogen a la presunción de veracidad establecida en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. En caso de comprobarse que la información consignada en el presente instrumento no corresponda a la verdad de los hechos, tanto el titular de la actividad en curso, como el profesional responsable de su llenado, serán sujetos a las acciones administrativas o judiciales que correspondan. En caso, de tener cualquier consulta podrá escribir al siguiente correo electrónico: medio.ambiente@vivienda.gob.pe.

1. ¿La actividad en curso es un Proyecto de Inversión Pública (PIP)? SI NO
2. ¿La actividad en curso se encuentra en una Área Natural Protegida (ANP) o su Zona de Amortiguamiento? SI NO
Nota: Para verificar la superposición a un Área Natural Protegida (ANP) o su Zona de Amortiguamiento (ZA) previamente consulte en el siguiente enlace: <https://geo.sernanp.gob.pe/visorsernanp/>.
3. ¿La actividad en curso se superpone a restos arqueológicos? SI NO

Nota emergente: para verificar la presencia de restos arqueológicos consulte en el siguiente enlace: <https://sigda.cultura.gob.pe/index.php#>

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del prestador de servicios de saneamiento y/o titular de la actividad en curso (Nombre del Representante Legal/Tamaño del PSS/Domicilio legal/RUC/Teléfono/Correo)

1.2 N° de Constancia del Registro Único para el Proceso de Adecuación Progresiva-RUPAP (en caso corresponda)

1.3 Datos del profesional responsable del llenado de la FTA (Nombre, colegiatura, domicilio legal, correo electrónico, teléfono/celular)

Nota: Adjuntar el documento del prestador de servicios de saneamiento (Representante legal) que autoriza su llenado, en formato pdf

1.4 Identificación de medidas que se adoptan para la adecuación

1.5 Ubicación de la intervención sobre la medida adoptada (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR)

Departamento (s)	Provincia (s)	Distrito (s)	Centro Poblado

Nota: Adjuntar plano de PTAR, indicando los puntos de vertimiento y/o reúsos inscritos con sus coordenadas UTM (WGS84), en formato PDF georreferenciado. Además, señalar el nombre del o los cuerpos de agua que reciben las descargas y al río que este tributa; la zona y el tipo de reuso que se realiza.

1.6 Beneficiarios directos

(Indicar número de habitantes y centros poblados atendidos, dentro o fuera de su jurisdicción).

1.7 Fortalecimiento de capacidades y gestión de riesgos

(Desarrollar solo en caso la actividad se encuentre en el marco del Registro Único para el Proceso de Adecuación Progresiva-RUPAP)

El desarrollo de capacidades es identificado como una de las principales estrategias para lograr objetivos de mediano y largo plazo, en el caso del proceso de adecuación se estima un mediano plazo para la adecuación al 2026 y un largo plazo al 2030 para la sostenibilidad de la gestión ambiental del sistema de saneamiento. El fortalecimiento de capacidades es una estrategia costo-efectiva que parte del consenso e integración de esfuerzos de varias instituciones, especialmente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y los prestadores de servicio de saneamiento; el cual permite el nexo entre los niveles políticos y los técnicos y entre la población actual y la futura. El fortalecimiento de capacidades es un proceso interactivo que aprende de sí mismo y que provoca en el tiempo cambios sustanciales a partir de la incorporación -en los prestadores de servicios de saneamiento- de políticas, estrategias e instrumentos de gestión modernos a través del recurso humano. El fortalecimiento de capacidades se compone de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica. El prestador de servicios de saneamiento asumirá los compromisos antes previstos para el período de implementación de la FTA.

El prestador de servicios de saneamiento (en colaboración con otras entidades), fortalecerá su tipo de organización (Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento - EPS; Unidades de Gestión Municipal - GM; Organización comunal - OC, etc.) y establecerá un plan de fortalecimiento de capacidades asociado a la gestión del servicio de aguas residuales y a la gestión de riesgos, asociada al servicio de saneamiento.

El prestador de servicios de saneamiento (en colaboración con otras entidades), fortalecerá al responsable de la gestión del servicio de tratamiento de aguas residuales y un operador responsable de la PTAR. Además, designará un responsable del seguimiento del cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en la presente FTA.

Responsable de ejecutar el Fortalecimiento de capacidades (Por ejemplo: Área Técnica Municipal - ATM, Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, SUNASS, otros)	Tipo de PSS (EPS, UGM, Organización Comunal - OC, otro)	NÚMERO DE TALLERES, REUNIONES, CAPACITACIONES, EVENTOS, otros	FRECUENCIA (mensual, trimestral, semestral o anual, precisando por cada etapa de la actividad en curso)	Persona responsable de la gestión del servicio y/o PTAR	Responsable del seguimiento del cumplimiento las de obligaciones ambientales

2. DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ACTUAL

2.1 ¿Quién administra el servicio de tratamiento de aguas residuales?

Detalle o precise el tipo de prestador y a través de qué área y/o responsable (área o unidad u operador u otro) y especifique el caudal de tratamiento.

2.2 Descripción del tratamiento preliminar que realiza actualmente el prestador en la infraestructura a adecuar

2.3 Describa los componentes de la PTAR en la situación actual

Componente	Características Físicas					TRH ⁽¹⁾ (h)	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO (Especificar el estado actual del componente)
	Largo (m)	Ancho (m)	Altura (m)	Área (m2)	Vol (m3)		

(1) Tiempo de Retención Hidráulica en horas de acuerdo a la Norma OS 090 Planta de tratamiento de aguas residuales del Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado por el DS N° 011-2006-VIVIENDA.

2.4 ¿Utiliza energía eléctrica u otro tipo de energía para el funcionamiento de la PTAR en uno o varios componentes (cámaras de bombeo u otros)?

Detalle, describa / Precisar SI O NO:

2.5 Caracterización de aguas residuales del servicio existente

CÓDIGO DE PUNTO DE MUESTREO	COORDENADAS (UTM/WGS 84) ZONA NORTE ESTE					CAUDAL (L/s)	PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL						
	UBICACIÓN	ZONA	NORTE	ESTE	ALTITUD		pH	Temperatura T° (°C)	Coliformes Termotolerantes (NMP/100 ml)	Demanda Bioquímica de Oxígeno-DBO (mg/l)	Demanda Química de Oxígeno-DQO (mg/l)	Aceites /Grasas (mg/L)	Sólidos Totales en Suspensión SST (mg/L)

Nota: Adjuntar informe de ensayos de laboratorio en formato pdf.

*No aplica para sistemas con infiltración.

A fin de verificar la eficiencia del sistema de tratamiento y en el marco de la protección de los recursos hídricos, se deberá sustentar la calidad de las aguas residuales al ingreso de la planta de tratamiento, así como la calidad de las aguas residuales tratadas a la salida del cuerpo receptor. Se recomienda que los análisis a presentarse no tengan un tiempo mayor a un año de presentada la FTA; detallando los equipos y métodos utilizados para los análisis / evaluaciones correspondientes .

2.5.1 Describa en caso corresponda los principales aportes al afluente de la PTAR (plantas queseras, chalonerías, camal u otros)

2.6 Operación y Mantenimiento

2.6.1 Responsable de la operación y mantenimiento (nombre, cargo y función)

2.6.2 Detalle las actividades de operación

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	SE REGISTRA ⁽²⁾ (SI/NO)	TIENE MANUAL (SI/NO)
				Adjuntar

2.6.3 Detalle las actividades de mantenimiento

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	SE REGISTRA ⁽²⁾ (SI/NO)	TIENE MANUAL (SI/NO)
				Adjuntar
				Adjuntar

(2) Se anota las actividades desarrolladas como medida de control de las operaciones (cuaderno de control técnico)

3. ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN (SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES/GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES)

3.1 Descripción de las medidas de adecuación adoptadas para la fase de operación y mantenimiento en cada componente

COMPONENTE	MEDIDA DE ADECUACIÓN ⁽³⁾	DESCRIPCIÓN	PLANO/ESQUEMA ⁽⁴⁾
			Adjuntar
			Adjuntar

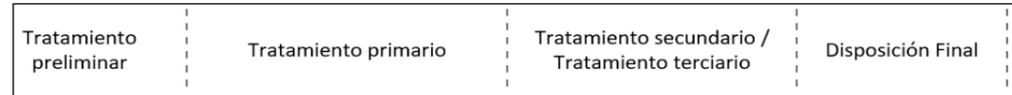
Nota: Adjuntar informe técnico que sustente las medidas de adecuación adoptadas.

(3) Son medidas de innovación en los componentes; de implementación de equipamiento adicional; de mantenimiento preventivo; mantenimiento correctivo; limpieza de unidades; entre otros.

(4) adjuntar plano georreferenciado

Los métodos, muestreos, ejecución de mediciones y análisis, cuyos límites de cuantificación sean menores a los valores de los Límites Máximos Permisibles y Estándares de Calidad Ambiental para Agua son realizados por organismos, independiente del titular, acreditados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) o, en su defecto, por organismos acreditados por alguna entidad miembro de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), con sede en territorio nacional. En caso no exista organismo acreditado en territorio nacional, para el parámetro, método y producto requerido, el muestreo, la ejecución de mediciones y el análisis pueden ser realizados por organismos, independiente del titular, acreditados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) para parámetros y métodos distintos, siempre que corresponda al mismo componente ambiental.

3.2 Esquema del tratamiento definitivo (incluyendo las medidas de adecuación)*



Nota: Adjuntar diagrama de flujo del funcionamiento de cada componente de la PTAR en formato pdf.

*Para el caso de tanque séptico considerar tratamiento preliminar y zona de infiltración.

3.3 Operación y mantenimiento

COMPONENTE	FRECUENCIA	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	MANUAL
				Adjuntar
				Adjuntar

3.4 Tipo de disposición final de agua residual tratada

Los métodos, muestreos, ejecución de mediciones y análisis, cuyos límites de cuantificación sean menores a los Estándares de Calidad Ambiental para Agua son realizados por organismos, independiente del titular, acreditados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) o, en su defecto, por organismos acreditados por alguna entidad miembro de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), con sede en territorio nacional. En caso no exista organismo acreditado en territorio nacional, para el parámetro, método y producto requerido, el muestreo, la ejecución de mediciones y el análisis pueden ser realizados por organismos, independiente del titular, acreditados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) para parámetros y métodos distintos, siempre que corresponda al mismo componente ambiental.

3.4.1 Calidad del efluente, sustentado en los informes de monitoreo

UBICACIÓN	COORDENADAS (UTM/WGS 84) ZONA NORTE ESTE				CAUDAL (L/s)	PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL						
	ZONA	NORTE	ESTE	ALTITUD		pH	Temperatura T* (°C)	Coliformes Termotolerantes (NMP/100 ml)	Demanda Bioquímica de Oxígeno-DBO (mg/l)	Demanda Química de Oxígeno-DQO (mg/l)	Aceites /Grasas (mg/L)	Sólidos Totales en Suspensión SST (mg/L)

Descripción del Vertimiento sustentada en los informes de monitoreo:

- Descripción del vertimiento, volumen anual de vertimiento (m3), así como el régimen y de ser intermitente precisar la cantidad de horas/día, día/mes, meses/año.
- En caso que se contemple vertimiento a un cuerpo de agua receptor, deberán incluir la evaluación del efector del vertimiento y determinación de zona de mezcla.
- En caso el vertimiento sea intermitente se debe precisar la cantidad en horas/día, día/horas, días/mes, normativa a cumplir, frecuencia de monitoreo y reporte a las autoridades competentes.
- Debe considerar descripción del punto de control de vertimiento, incluyendo la denominación del cuerpo de agua receptor.
- En caso de vertimientos, deberá estar georreferenciado en coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM)

3.4.2 Cuerpo receptor

UBICACIÓN	COORDENADAS (UTM/WGS 84) ZONA NORTE ESTE				NOMBRE CUERPO NATURAL DE AGUA	TIPO DE CUERPO RECEPTOR	CATEGORÍA*	CAUDAL (L/s)	CALIDAD DEL CUERPO RECEPTOR**								
	ZONA	NORTE	ESTE	ALTITUD					pH	Temperatura T* (°C)	Coliformes Termotolerantes (NMP/100 ml)	Demanda Bioquímica de Oxígeno-DBO (mg/l)	Demanda Química de Oxígeno-DQO (mg/l)	Aceites /Grasas (mg/L)	Sólidos Totales en Suspensión SST (mg/L)	Oxígeno Disuelto-OD (mg/L)	Otros que correspondan de acuerdo a la categoría del cuerpo receptor

*Según Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM que aprueba los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen Disposiciones Complementarias.

**De acuerdo al Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales aprobado por la Resolución Jefatural N° 010-2016-ANA y la Guía para la determinación de mezcla y la evaluación del impacto del vertimiento de aguas residuales tratadas a un cuerpo natural de agua RJ N° 108-2017-ANA.

Nota: No aplica para tanque séptico o sistema de infiltración (aguas arriba, aguas abajo)

3.4.3 Reúso (incluye descarga de canales)

Descripción del Reúso, sustentada en los informes de monitoreo:

- Punto de control de reúso en coordenadas UTM (WGS-84).
- En caso de riego, el tipo de especies a regar, especificando si son de tallo alto o tallo corto.
- En caso de reúso por terceros, quien hará uso de las aguas residuales (comisión de regantes, comité, junta de usuarios, etc.).
- Como llegaran las aguas al lugar de ser reusado (tubería, canal a tajo abierto, camiones cisterna, etc).
- En caso de reúso de aguas residuales tratadas a través de infraestructura hidráulica de regadío, deberá adjuntar la opinión favorable del operador a cargo de dicha infraestructura hidráulica, acreditada mediante copia del contrato o convenio extendido con firma legalizada por Notario Publico o Juez de Paz.

SISTEMA DE REÚSO DEL AGUA RESIDUAL						CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL A REUSAR					
FINALIDAD DEL REÚSO	RÉGIMEN	INFRAESTRUCTURA DE INTERCONEXIÓN	MEDIDOR DE CAUDAL	CAUDAL DE REÚSO-Q REUSO (l/s)	ÁREA REÚSO (ha)	NORMA EMPLEADA PARA MEDIR CALIDAD DE AGUA RESIDUAL TRATADA PARA REUSAR	OTROS QUE CORRESPONDAN SEGÚN LA NORMA APLICADA	NORMA EMPLEADA	Sólidos Totales en Suspensión - SST (mg/l)	COLIFORMES TERMOTOLERANTES (NMP/100 ml)	Huevos de Helmintos (Huevo/l)

Nota: En caso corresponda el prestador de servicios de saneamiento puede agregar otros parámetros de los mencionados

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES (SEGÚN CORRESPONDA)

A continuación se describen los potenciales impactos identificados en cada fase de la actividad en curso. Sin perjuicio de ello, el titular puede identificar otros impactos los cuales son detallados en el ítem "Otros según corresponda".

4.1 Descripción de los impactos ambientales durante las etapas de la actividad en curso, como mínimo

4.1.1 Actividades y/o intervenciones en la etapa constructiva (vinculadas a la optimización de la PTAR y para el cumplimiento de los LMP)

Nº	DENOMINACIÓN DEL IMPACTO	MEDIO AL QUE IMPACTA
1	Alteración de componentes ambientales por el inadecuado manejo de los residuos de la construcción.	SUELO, AGUA
2	Alteración de componentes ambientales por la descarga de aguas residuales sin tratar a consecuencia de la ejecución de la actividad en curso	SUELO, AGUA
3	Otros según corresponda	

4.1.2 Actividades de operación & mantenimiento

Nº	DENOMINACIÓN DEL IMPACTO	MEDIO AL QUE IMPACTA
1	Alteración de la calidad del componente suelo por el inadecuado manejo de los residuos sólidos generados en la etapa de operación y mantenimiento	SUELO
2	Alteración de la calidad del componente agua por la descarga de aguas residuales sin tratar a consecuencia de los reboses y por el manejo inadecuado de la PTAR	AGUA
3	Afectación a la salud pública por vectores por el manejo inadecuado de la PTAR.	POBLACIÓN
4	Alteración de la calidad de las aguas superficiales por la inadecuada disposición de lodos	AGUA
5	Otros según corresponda	

4.1.3 Actividades de cierre

Nº	DENOMINACIÓN DEL IMPACTO	MEDIO AL QUE IMPACTA
1	Alteración de la calidad ambiental de componentes ambientales por el inadecuado manejo de los residuos de la demolición generados en el cierre de la PTAR.	SUELO, AIRE, AGUA
2	Otros según corresponda	

5. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación se describen las principales medidas para los impactos identificados en cada fase de la actividad en curso. Sin perjuicio de ello, el titular puede identificar otras medidas los cuales son detallados en el ítem "Otras medidas según corresponda".

5.1 Medidas de prevención, mitigación y/o corrección ambiental

5.1.1 Actividades constructivas

DENOMINACIÓN DEL IMPACTO	TIPO DE MEDIDA (preventiva, mitigación, correctiva, etc.)	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
Alteración de componentes ambientales por el inadecuado manejo de los residuos de la construcción.			EJECUTOR
Alteración de componentes ambientales por la descarga de aguas residuales sin tratar a consecuencia de la ejecución de la actividad en curso.			EJECUTOR
Otras medidas según corresponda			EJECUTOR

5.1.2 Actividades de operación y mantenimiento

DENOMINACIÓN DEL IMPACTO	TIPO DE MEDIDA (preventiva, mitigación, correctiva, etc.)	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
Alteración de la calidad del componente suelo por el inadecuado manejo de los residuos sólidos generados en la etapa de operación y mantenimiento.			PRESTADOR
Alteración de la calidad del componente agua por la descarga de aguas residuales sin tratar a consecuencia de los reboses y por el manejo inadecuado de la PTAR			PRESTADOR
Alteración de la calidad de las aguas superficiales por la inadecuada disposición de lodos.			PRESTADOR
Otras medidas según corresponda			EJECUTOR

5.1.3 Actividades de cierre

DENOMINACIÓN DEL IMPACTO	TIPO DE MEDIDA (preventiva, mitigación, correctiva, etc.)	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
Alteración de la calidad ambiental de componentes ambientales por el inadecuado manejo de los residuos de la demolición generados en el cierre de la PTAR.			PRESTADOR
Otras medidas según corresponda			EJECUTOR

5.2 Programa de manejo y minimización de residuos sólidos

Se precisan las medidas relacionadas con el manejo de los residuos sólidos generados (lodos, residuos de la construcción y demolición, residuos de pretratamiento, etc.).

5.2.1 Manejo de Lodos

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	GENERACIÓN ESTIMADA (kg/mes)	MANEJO DE RESIDUOS ⁽⁵⁾	Disposición final	Responsable
Lodos					

5.2.2 Manejo de residuos de la construcción

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	GENERACIÓN ESTIMADA (kg/mes)	MANEJO DE RESIDUOS ⁽⁵⁾	Disposición final	Responsable

5.2.3 Manejo de residuos del pretratamiento

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	GENERACIÓN ESTIMADA (kg/mes)	MANEJO DE RESIDUOS ⁽⁵⁾	Disposición final	Responsable
Pretratamiento	(Por ejemplo: residuos de cámara de rejillas; desarenador y desengrasador)				

5.2.4 Manejo de residuos sólidos municipales

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	GENERACIÓN ESTIMADA	MANEJO DE RESIDUOS ⁽⁵⁾	Disposición final	Responsable

(5) Detallar la recolección, transporte y disposición final según el Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM. Así como el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2022-VIVIENDA. Para el caso de lodos, precisar (reaprovechamiento o su disposición final) considerando las disposiciones del Reglamento para el Reaprovechamiento de los Lodos generados en las Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales aprobado por Decreto Supremo N° 015-2017-VIVIENDA, las Condiciones Mínimas de manejo de Lodos y las Instalaciones para su disposición final aprobada por Resolución Ministerial N° 128-2017-VIVIENDA, y el Protocolo de Monitoreo de Biosólidos, aprobado por la Resolución Ministerial N° 093-2018-VIVIENDA.

5.3 Plan de Contingencia (acciones que se deben realizar en caso de eventos)

A continuación se describen los principales eventos. Sin perjuicio de ello, el titular puede identificar otros eventos los cuales son detallados en el ítem "Otros eventos, en caso corresponda".

EVENTO	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
En caso de sismo			
En caso de incendio			
En caso de derrame de combustible			
En caso de derrame de productos químicos			
En caso de accidentes vehiculares			
En caso de conflictos sociales			
En caso de derrame de efluentes (6)			
Otros eventos, en caso corresponda			

(6) Detallar las acciones conforme a lo establecido en el capítulo III "Contingencias de los servicios de saneamiento" del Reglamento de los artículos 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 1285, Decreto Legislativo que modifica el artículo 79 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y establece disposiciones para la adecuación progresiva a la autorización de vertimientos y a los instrumentos de gestión ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-VIVIENDA.

5.4 Plan de monitoreo ambiental semestral/anual en la fase de operación (*)

FACTOR AMBIENTAL	PUNTO DE MONITOREO	PARÁMETROS	COORDENADAS (UTM/WGS 84)		VALORES	UNIDAD	FRECUENCIA
			ESTE	NORTE			
**EFLUENTES		Temperatura(T°)					
		Potencial de hidrógeno (Ph)					
		Coliformes Termotolerantes					
		Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)					
		Demanda Química de Oxígeno (DQO)					
		Aceites y grasas					
		Sólidos Totales en Suspensión - SST					
**CUERPO RECEPTOR	MA1 (AGUAS ARRIBA)	Sólidos Totales en Suspensión - SST					
		Potencial de hidrógeno (Ph)					
		Coliformes termotolerantes					
		Aceites y grasas					
		Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)					
		Demanda Química de Oxígeno (DQO)					
		Oxígeno Disuelto (OD)					
	MA2 (AGUAS ABAJO)	Sólidos Totales en Suspensión - SST					
		Potencial de hidrógeno (Ph)					
		Coliformes termotolerantes					
		Aceites y grasas					
		Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)					
		Demanda Química de Oxígeno (DQO)					
		Oxígeno Disuelto (OD)					
LODOS							
RUIDO		NPS Equivalente continuo para 8h (jornada).					

(*) Anual Q: menor a 0-10 L/s, Semestral de 10-100 L/s

**Para tanques sépticos y sistemas de infiltración no aplica monitoreo de efluentes y cuerpo receptor

6. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ADECUACIÓN AMBIENTAL (ENTREGA DE REPORTES A LA DGA) *

N°	DESCRIPCIÓN	Etapa (Operación y mantenimiento)-Anual											
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
1	Programa de Prevención, Control y/o Mitigación Ambiental												
2	Manejo de Residuos de la Construcción												
3	Manejo de Residuos de la Cámara de rejillas												
4	Manejo de Lodos												
5	Fortalecimiento de capacidades y gestión de riesgos												
6	Monitoreo de Calidad de Aire (de corresponder)												
7	Monitoreo de Calidad de Ruido (de corresponder)												
8	Monitoreo de Calidad de Agua (de corresponder)												
9	Monitoreo de Calidad de Efluentes (de corresponder)												
10	Conformación de Brigadas de Emergencia												
11	Diagnóstico de riesgos												
12	Procedimientos de respuesta ante emergencias												
13	Elaboración de reporte de cumplimiento de compromisos ambientales asumidos en la FTA												
14	Otros, en caso corresponda												

* Para tanques sépticos y sistemas de infiltración no aplica monitoreo de efluentes y cuerpo receptor

7. PRESUPUESTO *

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Programa de Prevención, Control y/o Mitigación Ambiental	Glb			
2	Manejo de Residuos de la Construcción	Glb			
3	Manejo de Residuos de la Cámara de rejillas	Glb			
4	Manejo de Lodos	-			
5	Fortalecimiento de capacidades y gestión de riesgos	Glb			
6	Monitoreo de Calidad de Aire (de corresponder)	-			
7	Monitoreo de Calidad de Ruido (de corresponder)	Glb			
8	Monitoreo de Calidad de Agua (de corresponder)	Glb			
9	Monitoreo de Calidad de Efluentes (de corresponder)	Glb			
10	Conformación de Brigadas de Emergencia	Glb			
11	Diagnóstico de riesgos	Glb			
12	Procedimientos de respuesta ante emergencias	Glb			
13	Elaboración de reporte de cumplimiento de compromisos ambientales asumidos en la FTA	Glb			
14	Otros, en caso corresponda				

* Para tanques sépticos y sistemas de infiltración no aplica monitoreo de efluentes y cuerpo receptor

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL LLENADO DE LA FTA-O&M*:

* La Ficha Técnica Ambiental (FTA) puede ser desarrollada por el profesional responsable de la operación y mantenimiento de la infraestructura o por un Ing. Sanitario, Civil, Ambiental o de carrera profesional afín a la naturaleza de la actividad.

DNI

DIRECCIÓN

N° COLEGIATURA

TELÉFONO/CELULAR

EMAIL

Adjuntar Declaración Jurada suscrita por el responsable del llenado de la FTA, según modelo.
Es obligatorio el ingreso de un correo electrónico válido para completar el registro de la FTA.